La Prosecretaría de Relaciones Internacionales de la FCS cuenta con un programa de acompañamiento a postulaciones a convocatorias internacionales de la comunidad de la FCS.

En este caso les adjuntamos un protocolo para postulaciones.

Convocatorias internacionales: paso a paso para aplicar

1. De la postulación:
   a. Presentación formal y requisitos
   b. Preparación de la propuesta
   c. Compromiso académico

1. Postulación: ¿Cómo realizar la presentación para las convocatorias?

SOLICITAMOS seguir estos pasos:

a. Presentación formal y requisitos

1) Descargar todos los documentos que se encuentran junto a la descripción de la convocatoria (las convocatorias se encuentran en la web de la PRI FCS https://sociales.unc.edu.ar/content/oportunidades-en-instituciones-extranjeras): las bases de la convocatoria, formulario de contrato de estudios, formulario de presentación, etc. Todo esto se encuentra en el link de la convocatoria, donde dice "más información".

2) Leer las bases de la convocatoria detenidamente. Allí se encuentra toda la información importante.

3) Observar si se cumple con todos los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria. Sólo si es así, se podrá avanzar.

5) En el caso de tener que completar **un contrato de estudios** (de grado o posgrado): 1. Navegar la página web de la universidad de destino. Buscar materias para cursar en el semestre correspondiente y pensar con cuáles materias del plan de estudio serían equivalentes (en caso de que se pretenda tramitar la equivalencia) o bien contactar con docentes o contactos de la Universidad de destino para obtener información. 2. Se requiere aceptación del contrato de estudio de los/as directores/as y/o coordinadores/as académicos correspondientes ya que son quienes podrán orientar en la elección de las materias y tienen la información aproximada sobre la posibilidad de reconocimiento de equivalencias posteriores.

Los/as estudiantes de posgrado deberán ponerse en contacto con las autoridades de la carrera de posgrado que esté cursando o quienes éstas designen.

En caso de que se solicite presentar un plan de trabajo y/o carta de invitación, si no cuentan con un contacto previo, deberán contactarse con el área, la carrera o el proyecto de investigación donde les interese realizar la estancia para acordar actividades posibles y solicitar la carta.

6) El Contrato de estudios/plan de trabajo deberá estar firmado por el/la estudiante postulante (firma escaneada y aclaración), y por la Prosecretaria de Relaciones Internacionales FCS en primer lugar y luego por la Prosecretaria de RRII UNC, como prueba de aceptación de ese plan y del posterior reconocimiento académico. Una vez que el Contrato de estudios haya sido firmado, el estudiante estará en condiciones de enviar la documentación para la postulación.

7) El aval para postulación lo firma la representante de la FCS-en este caso y por disposición de la Universidad será la Prosecretaria de Relaciones Internacionales de la FCS (a quien se la designa como Coordinadora académica y/ o institucional por la UNC para estas postulaciones)-. Para solicitarlo se debe completar el siguiente formulario **hasta 5 días hábiles antes del vencimiento de la convocatoria:**

Estudiantes de posgrado/ docentes/ nodocentes/ investigadores/as: https://forms.gle/6M666tk8r3QmvBut5

En otro tipo de convocatorias será la PRI FCS la que enviará directamente a la PRI UNC para que lo firme la Secretaria de RRII UNC y se les reenviará luego a Uds. Todo esto está explicado en cada convocatoria.

b. Preparación de la propuesta

Para la postulación es imprescindible leer atentamente los requisitos exigidos a la/el postulante pues allí se encuentran las claves de lo que se requiere como proyecto. En general el proyecto o propuesta consta de tres instancias:

1. El contrato de estudios o plan de trabajo: ya indicamos más arriba cómo formularlo.

2. EL CV: se sugiere seguir atentamente los modelos sugeridos en la convocatoria o propuestos por la PRI UNC, en caso de que los haya, pero también incluir toda la producción académica, laboral o experiencial del postulante aunque no esté incluido en los ítems sugeridos.

3. La llamada carta de motivación: Se recomienda no poner el acento en cuestiones motivacionales personales que no sean de índole académicas o laborales. Se sugiere que la carta priorice una vinculación:

A) Entre las motivaciones y las instituciones: la de origen y la de destino. Mostrar amplio conocimiento de ambas instituciones y sus proyectos.
B) Entre el contrato de estudio y los proyectos académicos personales institucionales en curso o futuros.
C) Entre el proyecto a realizar en la universidad de destino y un breve plan de acción que indique el modo en que el postulante se compromete a volcar en la universidad de origen los efectos del plan de trabajo realizado en la universidad de destino
D) Armar el cronograma lo más detallado posible.

c. El compromiso académico

De acuerdo a la RD 859/2023 todo tipo de convocatoria internacional debe incluir propuesta de actividades académicas a realizar ya sea a su retorno o al momento de finalización de las actividades vinculadas a la postulación y obtención de la beca o subsidio o financiamiento.

Las actividades académicas solicitadas a docentes, investigadores o estudiantes de posgrado a fin de promover la internacionalización inclusiva se articulan a las prioridades institucionales de la FCS, en tal sentido los/as docentes, investigadores/as, estudiantes de posgrado deberán realizar:

a) Acciones para socializar, compartir y transferir lo aprendido a la comunidad educativa a la cual pertenece y para aportar a la consolidación de las relaciones interinstitucionales entre ambas unidades académica; entre ellas: acompañar postulaciones de otros miembros pares, crear protocolos experienciales de postulaciones, filmar video o podcast sobre la experiencia en sentido orientativo.

b) Actividades académicas especìficas: dirección de tesistas, dictado de curso, taller, seminario compartiendo lo trabajado en la universidad de destino, trabajo con tesistas o investigadores para aportar su experiencia a los proyectos de investigación, presentación de publicaciones en las instancias de la Facultad de Ciencias Sociales, reuniones informativas sobre los vínculos establecidos y otras que el miembro proponga. Las acciones deben tener fecha de concreción, cronograma de trabajo y espacio institucional de programación de realización.

La propuesta de compromiso académico será presentada ante la PRI FCS al momento de solicitar el aval, será elevada a la Decana quien firmará el aval con el visto bueno a la programación del/la postulante.

Consultas: internacionales@fcs.unc.edu.ar

Equipo de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales Facultad de Ciencias Sociales